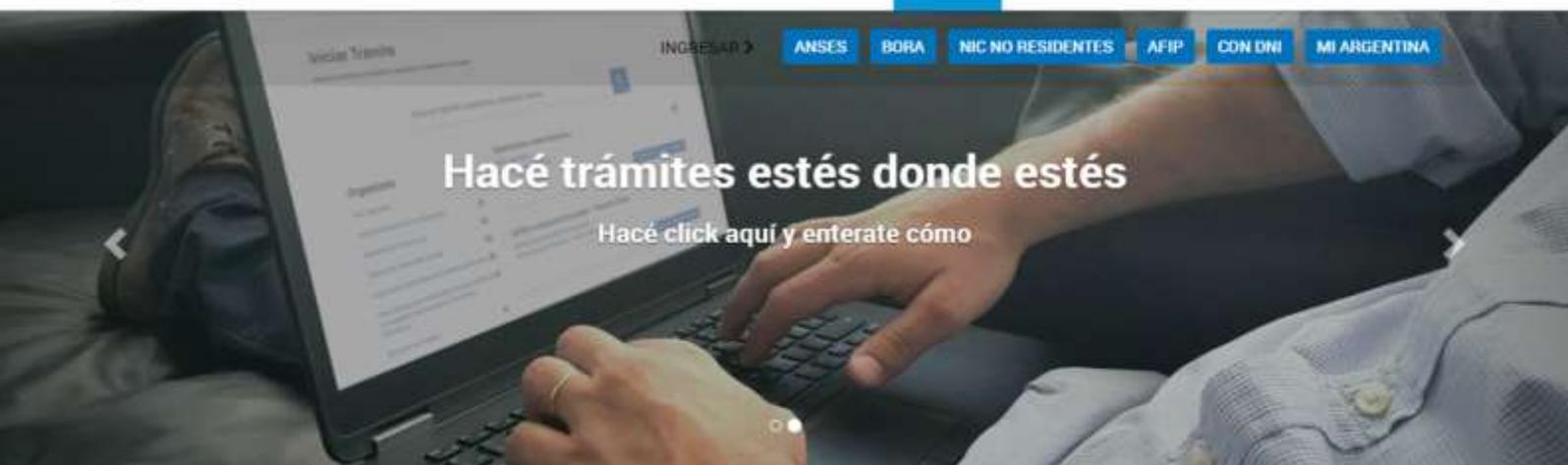




Argentina Presidencia

Competencia Desleal

Instructivo presentaciones
TAD



Instructivo

Presentación de descargos y denuncias a través de la Plataforma TAD

De acuerdo con lo dispuesto en el [Decreto N° 274/19](#) y la [Resolución N° 241/20](#), con el objeto asegurar la lealtad y transparencia en las relaciones comerciales, se prevé que las personas humanas o jurídicas que participen del mercado y se vean afectadas por un acto de competencia desleal, puedan realizar denuncia formal contra esos actos, cualquiera sea la forma que adopten, el medio a través del cual se realicen y el mercado en el que tengan lugar.

Constituye un acto de competencia desleal toda acción u omisión que, por medios indebidos, resulte objetivamente apta para afectar la posición competitiva de una persona o el adecuado funcionamiento del proceso competitivo.

La solicitud de reserva de información confidencial en los términos del artículo 48 del Decreto N° 274/19, se deberá formular a través de la Mesa General de Entradas del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Para realizar la presentación se debe contar con:

- **Escrito de denuncia o descargo en formato PDF, el cual deberá contener:**
 - a. El **nombre y domicilio del presentante**, la **acreditación de su personería y representación**, en su caso, y la **constitución de un domicilio** en los cuales serán indistintamente válidas todas las notificaciones;
 - b. El **objeto exacto de la denuncia**, que incluirá la identificación del presunto responsable, siempre que sea posible;
 - c. Los **hechos considerados**, explicados claramente;
 - d. El **derecho en que se funda**, expuesto sucintamente;
 - e. La **prueba documental y el ofrecimiento de los restantes medios de prueba** considerados conducentes para el análisis de la denuncia.

- **Documentos que acrediten la personería/representación invocada del presentante.** Se podrá vincular:
 - a. **Estatuto** debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, **en copia certificada**,
 - b. **Designación de autoridades** debidamente inscripta ante el Registro Público correspondiente, **en copia certificada**,
 - c. **Poder especial**, o general administrativo, en original o copia certificada,
 - d. La persona humana afectada deberá **acreditar su identidad mediante copia de DNI**.



Toda la documentación ingresada debe ser legible y estar completa.

Pasos a seguir

1. Ingresar a la plataforma a través de la página web <https://tramitesadistancia.gob.ar> con el CUIL y clave fiscal del representante legal de la firma o apoderado.



Verificar que los datos cargados sean correctos, en caso contrario por favor dirigirse a la sección “Mis Datos” para modificarlos.

2. Dirigirse a la opción **Iniciar trámite** y realizar la búsqueda del trámite **“Competencia Desleal”**.
3. Seleccionar la opción **“Denuncias”** o **“Descargos”** por actos de Competencia Desleal, conforme corresponda
4. En la pantalla de **Adjuntar documentación** deben agregarse los respectivos documentos:
 - a. **Denuncia/Descargo**
Seleccionar y adjuntar el escrito correspondiente en archivo PDF con tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.
 - b. **Resumen de Denuncia/Descargo**
Completar los datos personales requeridos en el formulario e indicar un breve resumen de: i. Objeto de la denuncia o descargo, ii. Hechos considerados, iii. Medios de prueba ofrecidos.
 - c. **Acreditación de personería/representación**
Seleccionar y adjuntar archivo PDF con tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.
 - d. **Información adicional**
Mediante esta opción se permite agregar otra documentación que la persona presentante considere relevante a los efectos del análisis por parte de la Autoridad



Se recuerda que la solicitud de reserva de información confidencial en los términos del artículo 48 del Decreto N° 274/19, se deberá formular a través de la Mesa General de Entradas del Ministerio de Desarrollo Productivo.